

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, diciembre 19 de 2006
Código del Proyecto	2.06.09
Denominación del Proyecto	Dirección Área Educación Primaria
Período sobre los que se efectuaron procedimientos	Año 2005
Programas auditados	<i>Jurisdicción 55 – Secretaría de Educación.</i> <i>Unidad Ejecutora 561(Dirección General de Educación)</i> ✓ Programa 36, Fortalecimiento y Apoyo en el Nivel Primario - Actividad 13, Propuestas de Aceleración, ✓ Programa 51 – Educación Primaria, Secretaría de Educación <i>Unidad Ejecutora 550 (Secretaría de Educación)</i> Programa 17, Acciones de Prevención y Asistencia Educativa, Actividad 10, Zonas de Acción PrioritariaPrograma.
Unidad Ejecutora	<i>Unidad Ejecutora 561(Dirección General de Educación)</i> <i>Unidad Ejecutora 550 (Secretaría de Educación)</i>
Objeto de la auditoría	<i>Jurisdicción 55 – Secretaría de Educación.</i> <i>Unidad Ejecutora 561(Dirección General de Educación)</i> ✓ Programa 36, Fortalecimiento y Apoyo en el Nivel Primario - Actividad 13, Propuestas de Aceleración, ✓ Programa 51 – Educación Primaria, Secretaría de Educación <i>Unidad Ejecutora 550 (Secretaría de Educación)</i> Programa 17, Acciones de Prevención y Asistencia Educativa, Actividad 10, Zonas de Acción PrioritariaPrograma
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia.
Limitaciones al alcance	El alcance del examen se ha visto limitado por el cambio en los equipos de supervisión y conducción de los establecimientos educativos ocurridos entre fines del año 2005 y comienzos del 2006. Dichos cambios motivaron por un lado la imposibilidad de

	entregar documentación solicitada y por otro lado el desconocimiento de los circuitos administrativos y/o pedagógicos implementados por la gestión anterior. Por otra parte, no fue posible contar con la matrícula final correspondiente al año 2005, ya que según informó la Dirección de Investigación del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, dieron prioridad a la matrícula inicial 2006 y al Relevamiento Anual correspondiente a este año, puesto que estos datos los requieren a partir de las necesidades surgidas por la Ley de Financiamiento Educativo.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	01 /06/2006 al 30/10/2006
Hallazgos	➤ La Dirección de Investigación del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, no cuenta con la matrícula final de alumnos de educación primaria común correspondiente al año 2005, por haber realizado modificaciones en los cronogramas habituales, priorizando el procesamiento de los datos correspondientes a la matrícula inicial 2006 y el Relevamiento Anual 2006. <u>Proyectos generados en escuelas</u> ➤ No se encuentra determinado un circuito formal que unifique la generación, aprobación e implementación de los proyectos institucionales a nivel de escuela. ➤ Se verificó la inexistencia de pautas generales para la elaboración del PEI por parte de la Dirección de Área, mientras que sólo una de las Supervisiones de Distritos seleccionadas, determinó pautas para el período auditado. ➤ No se pudo constatar la existencia de actas de supervisión de distrito de escuelas primarias que hagan mención al seguimiento de los proyectos aprobados por ellos. ➤ No se pudo constatar la existencia de evaluaciones realizadas por las supervisiones.

	<u><i>Programa Trayectorias de Aceleración</i></u> ➤ Existen Distritos Escolares con niveles de sobreedad superiores a la media de la Ciudad de Buenos Aires, que no participan del Programa de Trayectorias de Aceleración. ➤ La cantidad de alumnos por Distrito Escolar incluidos en el Programa de Trayectorias de Aceleración no guarda relación con la cantidad de alumnos con sobreedad existentes en el mismo. ➤ Se verificaron diferencias entre la información suministrada por la Coordinación del Programa y el Área de Educación Primaria respecto de la cantidad de alumnos participantes durante el año 2005. ➤ Las escuelas seleccionadas no cuentan con registros formales que permitan establecer la cantidad de alumnos participantes del Programa. ➤ Los datos proporcionados por la Dirección de Investigación del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no coincide con los datos de sobreedad informado por el Distrito Escolar. <u><i>Proyecto Maestro + Maestro</i></u> ✓ Existen Distritos Escolares con porcentajes de inscripción de alumnos repitentes superiores a la media de la Ciudad de Buenos Aires, que no participan del Proyecto.¹ ✓ Se verificaron diferencias entre la información suministrada por la Coordinación del Programa ZAP y los datos relevados en las escuelas visitadas. ✓ No se pudo establecer que el Área de Educación
--	---

¹ Los D.E. 3º y 14º se encuentran incluidos en el proyecto a partir de marzo 2007.
Corrientes 640, piso 5º - C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires
Tel. y Fax 4321-3700 / 4325-6688-6967-5047

	Primaria realice tareas de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto Maestro + Maestro, implementado en los establecimientos educativos que se hallan bajo su supervisión. ✓ Se verificó la necesidad de extender la aplicación del Proyecto a otras escuelas de uno de los Distritos Escolares visitados.
Conclusiones	Con respecto a los Proyectos generados en las escuelas primarias deberían unificarse los criterios en cuanto a la generación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales, a fin que los registros de los mismos permitan una visión integral de sus resultados y brinden información necesaria para la toma de decisiones. A su vez, la Dirección de Área de Educación Primaria tendría que centralizar toda esta información y trabajar conjuntamente con las Supervisiones de los Distritos Escolares. Por otra parte, si bien tanto el Programa de Trayectorias de Aceleración como el Proyecto Maestro + Maestro se aplican en establecimientos educativos dependientes de la Dirección Área de Educación Primaria, la coordinación, seguimiento y evaluación de los mismos son responsabilidad de organismos independientes de este Área. Esto motiva que a nivel de Dirección de Área no se cuente con registros formales que permitan dar cuenta de los resultados de la aplicación de los mismos. Asimismo, la falta de consistencia entre la información proporcionada por la Dirección de Investigación, las Coordinaciones de los Programas y las Supervisiones de los Distritos Escolares seleccionados, no permiten conocer de manera certera el total de alumnos que se encuentran en condiciones de

	participar tanto del Programa de Trayectorias de Aceleración, como del Proyecto Maestro + Maestro. Esta situación podría acarrear la toma de decisiones equivocadas. Como elemento a destacar cabe mencionar que las supervisiones de los Distritos Escolares seleccionados consideran positiva la aplicación de ambos Programas en la zona en lo que refiere a la capacitación que se le brinda al docente y en el material de estudio que proporcionan. Asimismo, en uno de los Distritos visitados se planteó la necesidad de contar con mayores recursos para ampliar el total de población asistida.
--	---